



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

en las Terzas de fortuna suñcio ota, santhomera matanza y Montagudo, la condición diá paga de los do mill y seiscientos reales en que tiene hecho su postura de quello satisfaraluego que se haga el segundo remate, y en su virtud se hauese conuido al puegon: Acordo se continuen los puegones, y que se remate el suyo y uniey siete del conuene alas diez del día, zittandose al Lorton =
Memorial de Joseph Antonio Perez, suplicando ala Ciudad le conceda licencia para poner uno valcones de hierro en las Ventanas de su Casa Parrochia de Santa Oiaia = Tra biendolo oido comettio el Examen desta peticion al señor D. Joseph Nicolas Rocomora, rex, y no resultando perjuicio comun ni particular Concedo desta parte la licencia que pide =

Valcon

Titulo de Medico

Exuntaronse dos titulos de medico del Real protomedicato despachador el uno a favor de D. Salvador Alfonso de Limeras y Jorras de D. Basilio Rodriguez. Puntos desta Ciudad y hauiendolos oido, y que para que no se ha perjudicado la informacion de limpieza de sangre hecha ante la Real Junta de esta Ciudad conuocaron del Excmo. Provincial General los admitio ante sus señas de copiar en el libro de Cartas Reales y se les buelvan los originales con testimonio

Joseph Cauela

Memorial de Joseph Diaz Cauela, diciendo que para el año pasado de noventa y seis se obligo a pagar fianza de Alonso, Excmo. de sentencias de reales de lora en cada un año para la limpia del Pal de la llubria mitad de lo dove conque deve contribuir la casa que el suplicante toma azenso perpetuo desta Ciudad por la seruidumbre que tiene a dicho Val, y que aora se escusa a dicha contribucion, diciendo le han quitado el corral para dar ensanche alas casas que atomado azenso Gerónimo Sorreillas y en atencion a que esta providencia no queda perjudicada aelque dice suplico a esta Ciudad de suya mandar que dicho fianza de Alonso continúe con dicha